

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 1.351/2017

Visto que doña Josefa Sánchez Fernández ha presentado solicitud de adaptación de local a restaurante en la calle Juan Carlos I, nº 6. Referencia 3900046UH5630S0001ZX.

Habiéndose considerado la documentación presentada suficiente a los efectos de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, y siendo que cumple los demás requisitos exigidos por la normativa municipal.

En virtud de todo lo cual, considerando lo establecido por el artículo 13 del citado Decreto 297/1995,

Dispongo

Primero. Incoar expediente de actividades para la concesión de licencia de actividad de bar-restaurante a favor de doña Josefa Sánchez Fernández, ubicada en calle Juan Carlos I, nº 6, así como de calificación ambiental de la citada actividad.

Segundo. Disponer la apertura de un periodo de información pública general de veinte días, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Tercero. Disponer la apertura de un periodo de información y notificación personal de veinte días, mediante la notificación a los vecinos colindantes de la presente resolución de iniciación del expediente.

Cuarto. Notificar esta resolución a la interesada.

Torrecampo, a 11 de abril de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares.